



e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 2 de julio de 2008. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 19 de junio de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro de subvención concedida a D.ª Emiliana García Hernández, al amparo del Decreto 191/2005, de 26 de julio. (2008082721)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento de reintegro de subvención concedida al amparo del Decreto 191/2005, de 26 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el Apoyo y la Atención a las Personas con Dependencia, modificado por el Decreto 53/2006, de 21 de marzo, así como su convocatoria mediante Orden de 29 de marzo de 2006 (DOE núm. 40, de 4 de abril), se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior, que establece:

"Según consta en certificación emitida con fecha 07/05/2007 por la entidad prestataria Cruz Roja Española, así como informes de la Sección de Centros de la Unidad Periférica de Cáceres, la interesada comenzó a recibir el servicio concedido el día 12/06/2006 hasta el 18/03/2007 con una jornada de 40 horas semanales por un importe de 602,29 euros y, a partir del día 19/03/2007, se reduce la jornada a 30 horas semanales con un importe de 451,72 euros.



Examinada la documentación obrante en el expediente se comprueba que la solicitante ha generado cobro indebido de marzo de 2007 a junio de 2007, ascendiendo la cuantía a 256 euros.

Por todo lo expuesto y en virtud de la competencia establecida en el artículo 12.3 del citado Decreto 191/2005, de 26 de julio, en la redacción dada por Decreto 53/2006, art. 2 del Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones, así como artículo 41 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

ACUERDO:

Primero. Incoar procedimiento para declarar la procedencia del reintegro de la subvención concedida a D.^a Emiliana García Hernández, por importe de 256 euros.

Segundo. Conceder trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente, en el cual podrá ejercitar su derecho al citado trámite poniéndole de manifiesto la totalidad del expediente y a tal efecto presentar alegaciones, documentos y cualquier otro elemento de juicio en defensa de su derecho que estime pertinentes. Si antes del vencimiento del plazo manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite. Y todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida a 28 de abril de 2008. El Director General de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Fdo.: Juan Carlos Campón Durán".

El expediente se encuentra en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, sita en Plaza Hernán Cortés n.º 1 de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 19 de junio de 2008. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

• • •

ANUNCIO de 23 de junio de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Manuel Cortecero Rico. (2008082751)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Torre del Campo (Jaén) para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Manuel Cortecero Rico.

Último domicilio conocido: C/ Pizarro, 33.- Torre del Campo (Jaén).

Expediente n.º: 31/2008.